



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MINETTI, MARIA - Sep-Oct - LEY 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo de la Sra. Prof. Méd. MINETTI, MARIA DEL CARMEN (Legajo N° 31978), docente de la II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el día 31/08/2023, según RD Nro. 581/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Méd. MINETTI, MARIA DEL CARMEN (Legajo N° 31978) reviste un cargo de Profesora Asistente (DSE) interina de la Cátedra de Neurología del Hospital Nacional de Clínicas;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. MINETTI, MARIA DEL CARMEN (Legajo N° 31978), en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina de II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. MINETTI, MARIA DEL CARMEN (Legajo N° 31978), de continuar en el cargo deberá realizar nota por gde con el Visto Bueno del Profesor Titular de Cátedra, con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

